

RESOLUCIÓN 119E/2026, de 1 de abril, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se autoriza el gasto, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de una subvención directa a Asociación Veinte21 Ensemble (C.I.F. G71429088) destinada a financiar los gastos de la actividad que incluye los programas “Gayarre: Desde Navarra para el mundo” y “Opera: El guardián de los cuentos” y el gasto de funcionamiento necesario para el desarrollo de dicha actividad correspondiente a 2026 y, asimismo, se concede la ayuda y se autoriza la firma del dicho convenio.

|                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REFERENCIA:          | <b>Número del expediente: 0011-4334-2026-000000</b>                                                                                                                                                                                                                                              |
| UNIDAD GESTORA:      | Departamento de Cultura, Deporte y Turismo<br>Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana<br>Acción Cultural<br>Programas Artísticos y Difusión<br>Teléfono: 848.42.46.87<br>Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA<br>Correo electrónico: programasydifusion@navarra.es |
| TITULAR:<br>NIF/CIF: | VEINTE21ENSEMBLE<br>G71429088                                                                                                                                                                                                                                                                    |

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a) establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

En los Presupuestos Generales de Navarra de 2026 está consignada la partida A20002 A2500 4816 335104 (E) denominada “Convenio con Sinfonía Navarra - Veinte21 Ensemble” con una dotación económica de 25.000 euros al objeto de contribuir económicamente a la financiación de los gastos de la actividad que incluye los programas “Gayarre: Desde Navarra para el mundo” y “Opera: El guardián de los cuentos” organizada por la Asociación Veinte21 Ensemble (Sinfonía Navarra) C.I.F. G71429088, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2026, así como los gastos de funcionamiento necesarios para el desarrollo de la misma.

Para la tramitación procede autorizar el gasto de la subvención concedida de forma directa en los Presupuesto Generales de Navarra de 2026 a la Asociación Veinte21 Ensemble (G71429088) y suscribir un convenio entre la Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana y dicha asociación al objeto de contribuir económicamente a financiar los gastos de la actividad de los programas “Gayarre: Desde Navarra para el mundo” y “Opera: El guardián de los cuentos” y gastos generales de funcionamiento necesarios para el desarrollo de dicha actividad en 2026.

La finalidad de utilidad pública del presente convenio se fundamenta, en la contribución a la mejora en la oferta cultural que genera.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.



CSV: 4A89EC4F1432F62D

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-01 13:40:33

**RESUELVO:**

1. Autorizar y disponer un gasto de 25.000,00 según el siguiente detalle:

| NIF       | NOMBRE                         | PARTIDA PRESUPUESTARIA                                                           | EJERCICIO | IMPORTE     |
|-----------|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| G71429088 | ASOCIACION<br>VEINTE21ENSEMBLE | A20002-A2500-4816-335104: (E) Convenio<br>con Sinfonía Navarra-veinte21 Ensemble | 2026      | 25.000,00 € |

2. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y Asociación Veinte21 Ensemble, que establece las bases reguladoras de la subvención.
3. Conceder una subvención de 25.000 euros a Asociación Veinte21 Ensemble con CIF G71429088, que se regula mediante la suscripción de un convenio de colaboración, con cargo a la partida A20002 A2500 4816 335104 (E) denominada “Convenio con Sinfonía Navarra - Veinte21 Ensemble”, mediante procedimiento de concesión directa.
4. Autorizar la firma del convenio regulador de la mencionada subvención nominativa.
5. Remitir esta Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
6. Notificar la presente Resolución a la Asociación Veinte21 Ensemble, significando que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 1 de abril de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin



CSV: **4A89EC4F1432F62D**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua eman (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-04-01 13:40:33